

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

26794 *Anuncio de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, por la que se hace pública la Resolución de fecha 11 de febrero de 2016, por la que se declara la condición de agua minero-medicinal, agua mineral natural, a las procedentes del recurso de la sección B) denominado "Aguas de Nerja", número 40, sito en el paraje del Barranco, del término municipal de Nerja, provincia de Málaga, a instancias de don Francisco de Asís, don Antonio, doña María y doña Gertrudis Arce Peñuela.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 24.4 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, y 39.4 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por el Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, en relación con el artículo 26.2.m de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía; y con el Decreto de la Presidenta 12/2015, de 17 de junio, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, se hace pública la siguiente Resolución por la que se Resuelve:

Declarar la condición de agua Minero-medicinal, agua mineral natural, a las procedentes del recurso de la Sección B) denominado "Aguas de Nerja", número 40, sito en el paraje del Barranco, del término municipal de Nerja, en la provincia de Málaga, a instancias de don Francisco de Asís, don Antonio, doña María y doña Gertrudis Arce Peñuela.

PUNTO CAPTACIÓN	SRG	Coordenada X	Coordenada Y
AGUAS DE NERJA	ETRS89	428.215,04	4.070.859,08

Todo ello para su posterior envasado destinado al consumo humano.

Sevilla, 15 de abril de 2016.- La Dirección General de Industria, Energía y Minas (P.V.), la Secretaría General de Innovación, Industria y Energía, María José Asensio Coto.

ID: A160036069-1